



JUAN CARLOS MARTÍN-SANZ GARCÍA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PUÇOL (VALENCIA),

CERTIFICO: Que la expresada Corporación en sesión extraordinaria de su Pleno celebrada el día 3 de julio de 2019, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

RÉGIMEN JURÍDICO:

-11-

“DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS DE LOS QUE FORMA PARTE, EXP. 1219/2019.

Por la Sra. Camarero, Concejala Delegada de Ordenación del Territorio y Paisaje y portavoz del grupo político municipal PP, se procede a la explicación de la propuesta de la Alcaldía de fecha 27 de junio de 2019.

A continuación se procede a efectuar la votación obteniéndose el voto favorable de todos los asistentes.

En consecuencia, la Corporación Municipal, por unanimidad de los 17 miembros presentes que conforman la totalidad de la misma, **ACUERDA:**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 38, apartado c), del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, esta Corporación deberá nombrar sus representantes en órganos colegiados no ordinarios del Ayuntamiento o no municipales.

PRIMERO: Designar a los miembros corporativos que se expresan, representantes en los órganos colegiados en los que debe formar parte esta Corporación, haciendo constar que, de conformidad con lo previsto en la legislación vigente, todos los concejales designados han presentado en este Ayuntamiento las correspondientes declaraciones de incompatibilidad y de bienes, a efectos del Registro de Intereses y antes de su toma de posesión del cargo:

Mancomunitat de L'Horta Nord:

Titular: José M^a Esteve Moreno

Suplente: Francisco Andrés Salavert Serra

Consortio Comarcal de Servicios Sociales de L'Horta Nord:

Titular: José M.^a Esteve Moreno

Suplente: Ángela Santamaría Martínez

Consortio Provincial de Valencia contra incendios:

Titular: Francisco Andrés Salavert Serra

Suplente: Alejandro Sancho Gallego

Entidad Metropolitana para el Tratamiento de residuos:

Titular: Francisco Andrés Salavert Serra

Suplente: Ángela Santamaría Martínez

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos:

Titular: Alejandro Sancho Gallego

Suplente: M.^a Elena Camarero Benítez

Red de municipios valencianos hacia la sostenibilidad:

Titular: Rubén Vaquero Garcés

Suplente: José M.^a Esteve Moreno

Consortio del Pacto Territorial para la Creación de Empleo PACTEM-NORD:

Consejo Rector del Pacto Territorial para la Creación de Empleo.

Consejo Rector del Consorcio.

Comisión Permanente del Consorcio.

Titular: M.^a Elena Camarero Benítez

Suplente: Ángela Santamaría Martínez

Consejo Escolar Municipal:

Titular: Ángela Santamaría Martínez

Suplente: Alberto de Jesús Rodríguez

Consejos Escolares de Centro:

Instituto : M.^a Elena Camarero Benítez

C.P. Lluís Vives : Francisco Andrés Salavert Serra

C.P. Jaume I : José M.^a Esteve Moreno

C.P. Bisbe Hervàs: Alberto de Jesús Rodríguez

C.P. La Milotxa: Ángela Santamaría Martínez

Centro Municipal Formación Permanente Adultos: José M.^a Esteve Moreno

Comisión de Valoración de Ayudas en materia de Servicios Sociales:

En representación del Ayuntamiento (1 concejal de cada partido político):

PP: Ángela Santamaría Martínez

PSOE: Raquel Consuegra Recuero

COMPROMÍS: M.^a Mar Mazo Jiménez

PURP: José M.^a Babé Navarro

Cs: Rubén Vaquero Garcés.

VOX: Alberto de Jesús Rodríguez

Consejo Agrario Municipal:

En representación del Ayuntamiento (1 representante de cada partido político):

PP: Alejandro Sancho Gallego



Ajuntament de Puçol

Núm. expedient:
Codi:
Unitat:

PSOE: Vicente León Capella

COMPROMÍS: José Manuel Ribes Navarro

PURP: José M^a Babé Navarro

Cs: Rubén Vaquero Garcés.

VOX: Jaime Almela Catalá

Comité de Hermanamiento:

En representación del Ayuntamiento (1 representante de cada partido político):

PP: Eloisa Rosa Martínez

PSOE: Carlos Bayarri Díaz

COMPROMÍS: Raquel Durbá Martínez

PURP: José M^a Babé Navarro

Cs: Rubén Vaquero Garcés.

VOX: Alberto de Jesús Rodríguez

SEGUNDO: Dar traslado de este acuerdo a los concejales y representantes designados, así como a los órganos respectivos, a los efectos oportunos".

La presente certificación se expide antes de ser aprobada el Acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Y para que conste libro la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Puçol, a cuatro de julio de dos mil diecinueve.

Vº Bº

LA ALCALDESA
en funciones

Angela Santamaría Martínez

